SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

P.L.O.

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
BOGOTA, D.C.	NORTE	EMISION ORIGINAL	15-02-101005085	0

TOMADOR **GRUPO DE ASCENSORES MILENIUM GRAM LTDA** NIT **830.146.855-9**
DIRECCION **KR 67 A 9 A 87** CIUDAD **BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT** TELEFONO **6049720**
ASEGURADO **GRUPO DE ASCENSORES MILENIUM GRAM LTDA** NIT **830.146.855-9**
DIRECCION **KR 67 A 9 A 87** CIUDAD **BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELEFONO **2256156**
BENEFICIARIO **TERCEROS AFECTADOS** NIT **0-0**

FECHA DE EXPEDICION (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)
24 / 05 / 2018	24 / 05 / 2018	24 / 05 / 2019	24 / 05 / 2018	24 / 05 / 2019

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
ROSALBA CORREDOR GRANADOS	40874	100.00

COASEGURO CEDIDO COMPAÑIA	% PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO: 1

ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
PERJUICIO PATRIMONIAL		**$ 500,000,000.00**		
	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**$ 500,000,000.00**		

DEDUCIBLES: º 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV en PREDIOS LABORES Y OPERACIONES

OBJETO DE LA POLIZA:

TOTAL SUMA ASEGURADA:	$ *******500,000,000.00	PRIMA:	$ *********2,500,000.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA:	$ ***********475,000.00
		TOTAL A PAGAR:	$ *********2,975,000.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO,DENTRO DE LOS 45 DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CARRERA 7 80-28, TELÉFONO 2121808 - BOGOTA, D.C.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA NINGUNA, ADJUNTA.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

(415)7709998021167(8020)11002607972886(3900)000002975000(96)20180708

REFERENCIA PAGO:
1100260797288-6

15-02-101005085

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

TOMADOR

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90 - 20 Bogotá D.C. Teléfono 2186977

JHONGUTIERREZ

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA • NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO • RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

P.L.O.

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
NORTE	EMISION ORIGINAL	15-02-101005085	0

TOMADOR	GRUPO DE ASCENSORES MILENIUM GRAM LTDA			NIT	830.146.855-9
DIRECCION	KR 67 A 9 A 87	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO	6049720
ASEGURADO	GRUPO DE ASCENSORES MILENIUM GRAM LTDA			NIT	830.146.855-9
DIRECCION	KR 67 A 9 A 87	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	2256156
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

TOMADOR: GRUPO DE ASCENSORES MILENIUM GRAM LTDA

ASEGURADO:GRUPO DE ASCENSORES MILENIUM GRAM LTDA

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA:ANUAL

LIMITE ASEGURADO:$500.000.000 VIGENCIA

DEDUCIBLES: 15% EL VALOR DE LA PERDIDA, MINIMO 3 SMMLV

OBJETO:SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA POSESION, USO Y MANTENIMIENTO DEL PREDIO ESPECIFICADO EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA, ASI COMO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALICE EL ASEGURADO

AMPAROS:

-RESPONSABILIDAD CIVIL POR PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES $500.000.000 EVENTO/ VIGENCIA

GARANTIAS:

- MANTENER LOS PREDIOS Y LOS BIENES, INHERENTES A LA ACTIVIDAD EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION Y FUNCIONAMIENTO.

- CUMPLIR CON LOS RESPECTIVOS REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y TECNICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD.

- EL ASEGURADO DEBERA TOMAR MEDIDAS DURANTE TODO EL PERIODO DE LA POLIZA DE SEÑALIZACION, DEMARCACION Y PREVENCION PARA EVITAR Y DISMINUIR EL RIESGO DE ACCIDENTES DE TERCEROS.

- PROTECCIONES, SEÑALIZACION PREVENTIVA DIURNA, NOCTURNA, VEHICULAR Y PEATONAL
- ES CONDICION DE COBERTURA QUE EL ASEGURADO CUMPLA CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y LAS REGLAS EN VIGOR POR SUS ACTIVIDADES IMPUESTAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CITADAS GARANTIAS DARA LUGAR A LA APLICACION DEL ARTICULO DEL CODIGO DE COMERCIO.

EXCLUSIONES

- MANTENER LOS PREDIOS Y LOS BIENES, INHERENTES A LA ACTIVIDAD EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION Y FUNCIONAMIENTO.

CUMPLIR CON LOS RESPECTIVOS REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y TECNICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD.

EL ASEGURADO DEBERA TOMAR MEDIDAS DURANTE TODO EL PERIODO DE LA POLIZA DE SEÑALIZACION, DEMARCACION Y PREVENCION PARA EVITAR Y DISMINUIR EL RIESGO DE ACCIDENTES DE TERCEROS.

PROTECCIONES, SEÑALIZACION PREVENTIVA DIURNA, NOCTURNA, VEHICULAR Y PEATONAL

ES CONDICION DE COBERTURA QUE EL ASEGURADO CUMPLA CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y LAS REGLAS EN VIGOR POR SUS ACTIVIDADES IMPUESTAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CITADAS GARANTIAS DARA LUGAR A LA APLICACION DEL ARTICULO DEL CODIGO DE COMERCIO.

EXCLUSIONES:

ERRORES U OMISIONES DEL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL, RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.

PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y TODA RESPONSABILIDAD DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

PERDIDAS CONSECUENCIALES QUE NO PROVENGAN DE UN DAÑO MATERIAL O LESION CORPORAL

RECLAMACIONES DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL O POR MORA DE LA OBLIGACION PRINCIPAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS

BIENES BAJO CUSTODIA, TENENCIA Y CONTROL

SE EXCLUYEN TODA CLASE DE PERDIDAS FINANCIERAS.

SEGUROS DEL ESTADO

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

P.L.O.

SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
NORTE	EMISION ORIGINAL	15-02-101005085	0

TOMADOR	GRUPO DE ASCENSORES MILENIUM GRAM LTDA			NIT	830.146.855-9
DIRECCION	KR 67 A 9 A 87	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPIT	TELEFONO	6049720
ASEGURADO	GRUPO DE ASCENSORES MILENIUM GRAM LTDA			NIT	830.146.855-9
DIRECCION	KR 67 A 9 A 87	CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO	2256156
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			NIT	0-0

TEXTO ACLARATORIO DE LA POLIZA

DAÑO MORAL

RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS

LUCRO CESANTE

HURTO, HURTO CALIFICADO Y LOS DAÑOS CAUSADOS POR SUS TENTATIVAS.

DAÑOS COMO CONSECUENCIA DE INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS Y/O VIOLACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPUESTA POR LAS AUTORIDADES QUE RIGEN ESTA ACTIVIDAD.

QUEDAN EXCLUIDOS EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LOS DAÑOS QUE EL ORGANIZADOR, LOS PARTICIPANTES Y LOS ASISTENTES DEL EVENTO LE CAUSEN A LAS INSTALACIONES DONDE SE REALIZA EL EVENTO.

RECLAMOS O DAÑOS CAUSADOS POR ACTOS DE LA NATURALEZA, PELEAS, ACTOS MAL INTENCIONADOS, DISTURBIOS POPULARES, HUELGAS, TERRORISMO, GUERRA, FUERZA MAYOR.

OTRAS EXCLUSIONES, DE ACUERDO A LA POLIZA ORIGINAL DE SEGUROS DEL ESTADO SA.